

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, It de mirim bre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 s/ licencia sin goce de haberes de Palazuelos Ignacio" y

CONSIDERANDO:

mayor -interinoel oficial mencionado tribunal solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 5 de septiembre ppdo. y por el término de 6 meses.-

Que el presente pedido es en razón de haber sido designado Prosecretario Administrativo (contratado) en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11.-

Que el juez titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 presta conformidad al presente requerimiento.-

Que el presente pedido guarda relación con el criterio adoptado en los exptes. nros. 902/00, 2274/00, 4184/00 y 2335/01.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98, y en consecuencia considerar en uso de licencia sin goce de sueldo al oficial mayor -interino- del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, señor Ignacio Palazuelos, a partir del 5 de septiembre ppdo, y por el término de 6 meses, conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

Carlos **S. F**A CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NAMON

CORTE SUP. EMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA

ANTÓNIO BOGGIANO MINISTRO DE UM CONTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

MINISTRO DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 –voto del juez Vázquez- se decidió que aún mediando la separación de escalafones entre el Poder Judicial y el Ministerio Público, la reciprocidad existente entre ellos admite la movilidad de los agentes siguiendo el mismo temperamento al que existía con anterioridad a la sanción de la Ley 24.946, corresponde hacer lugar a lo solicitado. En consecuencia, hácese lugar a lo solicitado y considérase en uso de licencia sin goce de sueldo al oficial mayor –interino- del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, señor Ignacio Palazuelos, a partir del 5 de septiembre ppdo. y por el término de 6 meses en virtud de lo normado en el art.11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.-

ADOLFO ROBERTO VAZOLEZ

MIRISTHO DE LA

CORTE SUPREMA DE ANTIGA